

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 5	

Marque según corresponda (\*):

<input type="checkbox"/> CONSEJO SUPERIOR	<input checked="" type="checkbox"/> CONSEJO ACADÉMICO	<input type="checkbox"/> SESIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/> SESIÓN EXTRAORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/> CONSULTA ELECTRONICA
---	---	---	--	--

Acta No. 34 de 2014					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de Agosto de 2014	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María Cristina Martínez Pineda	Vicerrectora Académica
Magda Patricia Bogotá	Decana Facultad de Humanidades (E)
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional
Carlos Ernesto Noguera	Decano Facultad de Educación (E)
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Sandra Patricia Rodríguez	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo Académico

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Juana Patricia Caycedo	Vicerrectora Administrativa y Financiera	N/A
Luis Enrique Salcedo	Vicerrector de Gestión Universitaria	N/A
Carlos Hernando Dueñas Montaña	Decano Facultad de Bellas Artes	N/A
Nelson Aguilar	Representante de los Estudiantes - Pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 5	

<b>5. Orden del Día:</b>
1. VAC-Informe comisión de asuntos estudiantiles

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , mediante la cual se aprobó:
1. VAC- Informe de la comisión de asuntos estudiantiles
Tiempo: N/A

**Decisión:**

a) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo a la estudiante **Martha Cecilia Graffe Narváez**, con código 2009288035 de la Maestría en Desarrollo Educativo Y Social - CINDE. Se autoriza la inscripción de un semestre 16 para el periodo de 2014-II. (2014ER6116)

b) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo al estudiante **Carlos David Ceballos Baquero** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.793.585 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español e Inglés (Estudiante con discapacidad visual). Se autoriza la inscripción de un semestre 17 para el periodo de 2014-II, acogiendo el concepto emitido por el Departamento de Lenguas "Ha cursados 16 semestres, tiene pendiente seis espacios académicos faltantes para grado en los semestres VII (1), VIII (1), IX (2) Y X (2). La información anterior permite observar que el estudiante ha perdido la condición de estudiante por completar 16 semestres, lo cual implica que debe solicitar a Consejo Académico **cursar 3 semestres restantes**. Como departamento estarán atentos a dicha aprobación y así poder generar el registro en el sistema correspondiente a los semestres VII y VIII, lo cual sólo puede efectuarse al momento de que la dar levante los impedimentos existentes en la actualidad". Es importante precisar, que el Departamento deberá brindarle al estudiante acompañamiento y elaborar un informe semestral de su desempeño académico. (2014ER5631)

c) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo al estudiante **Manuel Alejandro Velandia Carvajal**, con código 2006240062 de la Licenciatura en Matemáticas. Se autoriza la inscripción de un semestre 16 para el periodo de 2014-II. (2014ER5738)

d) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo para el periodo de 2014-II al estudiante **Luis Herney Melo Castro** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.160.710 de la Especialización en Pedagogía del entrenamiento Deportivo. (2014ER4913)

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 5	

- e) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo para el período de 2014-II al estudiante **Javier Humberto Gualteros Cediel**, con código 2003175016 de la Licenciatura en Música. (2014ER6204)
- f) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo para el período de 2014-II a la estudiante **Viviana Andrea Sanabria Poveda**, con código 2008134054 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español e Inglés. (2014ER344)
- g) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo para el período de 2014-II al estudiante **Hernán Ferney Rodríguez Mora**, con código 2003275034 de la Licenciatura en Música. Como última oportunidad para que culmine su proceso académico (2014ER6529)
- h) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo al estudiante **Juan Miguel Beltrán Hernández**, con código 2005177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se autoriza la inscripción de un semestre 16 para el periodo de 2014-II, como última oportunidad para que culmine su proceso académico (2014ER5685)
- i) Se negó la solicitud de registro extemporáneo para 2014-II de las asignaturas Seminario de Grado I y Seminario de Grado II el trámite de nueva admisión extemporáneo para 2014-II al estudiante **Jimmy Puerto Fuquen**, con código 2009232030 de la Licenciatura en Filosofía, en atención a que son prerrequisitos. (2014ER6119)
- j) Se avaló la solicitud de pago extemporáneo de matrícula para 2014-I al estudiante **Deivid Mauricio Malagón Malagón**, del Programa Colombia Creativa. En consideración a la justificación de fuerza mayor evidenciada por el estudiante. Se autoriza a la División de Admisiones y Registro para que genere el recibo de pago y se establezcan los plazos correspondientes. (2014ER6016)
- k) Se avaló la solicitud de pago extemporáneo de matrícula para 2014-II a la estudiante **Brigit Nieto Nausa**, con código 2013183018 de la Maestría en Docencia de la Química. En consideración a la justificación de fuerza mayor evidenciada por el estudiante. Se autoriza a la División de Admisiones y Registro para que genere el recibo de pronto pago. (2014ER6368)
- l) Según lo establecido en el párrafo del artículo 2 del Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crea una distinción", se le otorgó el reconocimiento y distinción concerniente al otorgamiento de la beca de posgrado a la estudiante **Diana Marcela Acevedo Romero**, con código 2008158001 quien ocupó el primer puesto en las pruebas SABER PRO en el segundo período académico de 2012 para la Licenciatura en Educación Infantil. (2014ER6396)
- m) Respecto a la solicitud del estudiante **Juan Camilo Vargas Olaya** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.213.873 de la Licenciatura en Química, el Consejo Académico ratifica la decisión adoptada concerniente en "Se considera que la solicitud no es procedente, en virtud a que

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 5

*no es posible desconocer los requisitos exigidos por la Ley (Libreta Militar) para obtener el título de pregrado".*

Frente a la solicitud realizada por el peticionario *"Expedición de un certificado en el cual se evidencie el nivel académico actual por concepto de estudios realizados en la Universidad Pedagógica Nacional, en el programa de Licenciatura en Química, destacando las causas por las cuales no se ha graduado"*, este cuerpo colegiado sugiere al Sr. Vargas acercarse a la Subdirección de Admisiones y Registro para que realice la respectiva solicitud. Así mismo, se solicita que por Secretaría General se notifique esta decisión como respuesta al Derecho de Petición formulado por el peticionario. (2014ER5053)

- n) Se avaló la petición de grado por ventanilla al estudiante David Federico Díaz Sánchez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.362 de la Maestría en Docente de la Química. Frente al tema, la Subdirección de Admisiones y Registro reitera su solicitud de que sea reglamentado por parte del Consejo Académico, este procedimiento.
- o) Respecto a la solicitud de actualización de nota extemporánea del estudiante Carlos Andrés Pinzón Triana, con código 2006203057 de la Licenciatura en Electrónica, el Consejo Académico decidió remitir la solicitud a la Facultad de Ciencia y Tecnología con el propósito de que se estudie y se conceptúe sobre la misma.
- p) Se negó la solicitud de permanencia en el pensum anterior al estudiante Pedro Alfonso Álvarez Sánchez, de la Licenciatura en Recreación, acogiendo la decisión emitida por la Facultad de Educación Física y el Consejo del Programa *"Debe acogerse a la versión vigente del programa de Licenciatura en Recreación y Turismo. No hay motivos para una excepción, dado el rendimiento académico del señor Álvarez quien perdió en varias oportunidades espacios de Práctica Pedagógica"*.
- q) Respecto al proceso Disciplinario (Matrícula condicional por un semestre) al estudiante David Enrique Rojas Acevedo, con código 2008220061 de la Licenciatura en Educación Física, el Consejo Académico solicitar al Consejo de la Facultad de Educación Física, el Acta N°012 de la sesión del 9 de mayo de 2014, en la cual fue considerado el caso y se asume el proceso respectivo e informar cómo se llevó a cabo el debido proceso y la respectiva notificación al estudiante, atendiendo a lo establecido en los artículos 39° y 45° del Acuerdo 025 de 2007 *"Por el cual se adopta el Reglamento estudiantil de Pregrado"*. (2014ER6548)
- r) El Consejo Académico informa que las solicitudes realizadas por los estudiantes Gina Marcela Forero González, código 2009287541 de la Maestría en Educación, Julie Moreno Peláez, código 202288070 de la Maestría en Desarrollo Educativo Y Social – CINDE, María Fernanda Aldana Herrera de la Licenciatura en Educación Física y Maribel Vega Ravelo del Departamento de Ciencias Sociales, fueron remitidas al Departamento de Posgrado, la Subdirección de Admisiones y Registro, la Facultad de Educación Física y la Facultad de Humanidades, respectivamente con el propósito de que se estudie y se dé respuesta en los términos y tiempos establecidos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 5	

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

**Soporte Votación**

CONSULTA ELECTRONICA SESION 34 DEL 21 DE AGOSTO DE 2014

No.	Consejero	Cargo	VAC- ASUNTOS ESTUDIANTILES	
			Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector	X	
2	María Cristina Martínez-	Vicerrectora Académica	X	
3	Juana Patricia Caycedo	Vicerrector Administrativo y Financiero		
4	Luis Enrique Salcedo-	Vicerrector de Gestión Universitaria		
5	Magda Patricia Bogotá	Decano Facultad de Humanidades	X	
6	Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X	
7	Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Decana Facultad de Educación	X	
8	Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología	X	
9	José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física	X	
10	Carlos Hernando Dueñas Montaño	Decano Facultad de Bellas Artes		
11	Sandra Patricia Rodríguez	Representante Prin. de los Profesores	X	
12	Nelson Aguilar- Lewis Barriga	Representante Prin. Y suplente los Estudiantes-Pre.		

**8. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

**9. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

N/A

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ